

## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 011-2010

Al ser las dieciocho horas diez minutos del miércoles doce de octubre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones “**José Figueres Ferrer**”, una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Nro. 011-2010 del Concejo de Curridabat, período 2010 – 2016, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañero, Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Maritzabeth Arguedas Calderón, en reemplazo de la señora Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Alejandro Li Grau y Estebán Tormo Fonseca

También se contó con la presencia de los siguientes Síndicos y Síndica: **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Tirrases:** Marita Solano Quesada, **Propietaria.**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.

**TRANSITORIO: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-**

**18:11 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las dieciocho horas once minutos del doce de octubre de dos mil diez.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para facilitar la juramentación del señor Jorám Matarrita Araya, como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**

**TRANSITORIO 2: JURAMENTACIÓN.-**

Presta juramento el señor Jorám Matarrita Araya, cédula de identidad Nro. 1-1161-053, designado como representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes, el día lunes 20 de septiembre de 2010.

**CAPÍTULO 1.- ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN AL PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES.**

**ARTÍCULO ÚNICO: ENTREGA DE NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO.-**

Mediante oficio DDCUMC 496-08-2010, se reciben las observaciones hechas por el Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Director de Desarrollo y Control Urbano, al Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones”, propuesto por la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) y que fuera sometido a consulta pública no vinculante, en La Gaceta Nro. 96 del 19 de mayo de 2010.

En forma adjunta, la nueva propuesta denominada “**REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES TERRENAS Y ESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT.**”

Una vez recibida la documentación, la Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** es del criterio que este tipo de reglamentos no puede ser aprobado aún, pues según ella, la ley de telecomunicaciones ni siquiera se encuentra promulgada por la Asamblea Legislativa, sino que, por el contrario, está todavía en discusión. Sin embargo, el Regidor **Jimmy Cruz Jiménez**, dejó claro que esta reglamentación, promovida inicialmente por FEMETROM, se sustenta en la “Ley General de Telecomunicaciones” Nro. 8642, del 4 de julio de 2008, que entró a regir el 30 de junio de 2008,

y de la cual es complemento la “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones”, que afecta a toda la Administración Pública. Explica que el Reglamento lo que procura es un marco normativo que permita a la municipalidad, establecer parámetros que rijan el otorgamiento de licencias municipales en la actividad, de tal forma que solo generará beneficios para la comunicad. El Regidor **José Antonio Solano Saborío**, estima procedente enviar el proyecto a estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, más que nada como un ejercicio para tomar la decisión apropiada, teniendo en cuenta que está sustentado en criterios técnicos. Dada la importancia del caso, cree prudente la **Presidencia**, someter a votación el documento, durante la próxima sesión ordinaria, a lo que se opone **Madrigal Sandí**, indicando que debe enviarse a comisión. **Solano Saborío** no descarta que se dispense el trámite de comisión si se piensa resolver en la sesión ordinaria, siempre que se haga presente algún funcionario a explicar los pormenores, lo que se esperaba para esta sesión extraordinaria. En este sentido, concuerda el **Presidente del Concejo, Morales Rodríguez**.

## **TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-**

**18:15 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las dieciocho horas quince minutos del doce de octubre de dos mil diez.- A instancias de la Regidora Natalia Galeano Calderón, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día para atender a un grupo de profesionales de la Universidad de Costa Rica.**

## **CAPÍTULO 2º.- AUDIENCIA.-**

### **ARTÍCULO ÚNICO: ATENCIÓN A UN GRUPO DE PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.-**

Karla González Ríos, Rebeca Mora Campos, Katherine Salas López, Ciany Carvajal Villalobos, Hellen Ortega Aguilar, grupo de investigadoras del Seminario de Graduación, que opta por el grado de Licenciatura en la carrera de Orientación, impartida en la Universidad de Costa Rica, se hace presente para exponer los resultados del proceso de capacitación desarrollado conjuntamente con el Comité Cantonal de la Persona Joven, para el desarrollo del Liderazgo Transformador con enfoque de Habilidades para la Vida, el cual potencia las características y competencias tanto personales como grupales en las y los jóvenes a fin de fortalecer su participación dentro de la sociedad. Los logros alcanzados con dicha población, representan aportes de alto nivel para este grupo de líderes y puede ser significativo para todas aquellas entidades que se encuentran directa e indirectamente relacionados con aquellos jóvenes que participan activamente en el ámbito comunitario, tal como lo es el Concejo Municipal. Entre sus recomendaciones, señalan la necesidad de continuar el entrenamiento y capacitación en diferentes habilidades. También destacaron la coordinación de la señorita Carolina Granados Varela, de la Dirección de Responsabilidad Social. Luego de la explicación, la Regidora **Madrigal Sandí** y en coincidencia con ésta, el Regidor Suplente **Roy Barquero Delgado**, se interesó en saber si se había tomado en cuenta a todos los distritos, a lo que se les contesta que efectivamente, se hizo una convocatoria abierta en todo el Cantón, aunque a final de cuentas, participaron en total 6 varones y una mujer, principalmente de Curridabat y Tirrases. La Regidora Suplente **Natalia Galeano Calderón** se permitió agradecer la información, como la labor tan importante que ejecutaron. No obstante, y considerando que el grupo partió de “cero”, cree necesario se suministre algún material o documentación.

Por último, la Presidencia agradeció y despidió a las visitantes, dejando abierta la posibilidad de que regresen para cualquier ampliación o sugerencia.

Al ser las 18:42 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO